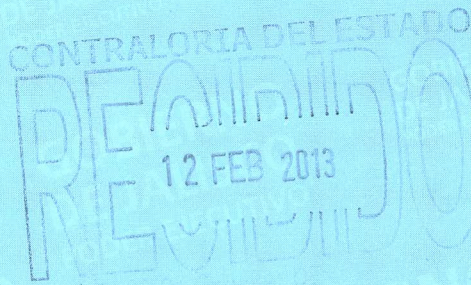




OFICIO DE SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 28 de Enero de 2013.

Mtro. Emilio Contreras Reyes
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta.
Corea del Sur No. 600
Col. El Mangal, Puerto Vallarta, Jalisco



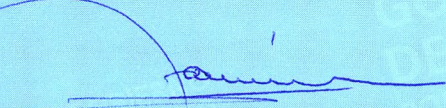
En Mesa de Trabajo de fecha 14 de Diciembre de 2012, llevada a cabo en la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de esta Contraloría del Estado, sita en Pasaje de los Ferrovieros No. 70, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jalisco; y con Oficio No. ITSPV-DIR-567/012 de fecha 14 de Diciembre de 2012, en la que el ente presentó documentación e información correspondiente a la solventación de las 23 (Veintitrés) observaciones de un Total de 23 (Veintitrés), determinadas respecto de la Auditoría practicada al Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta, por el periodo del 01 de Octubre del 2011 al 29 de Febrero de 2012, cuya documentación una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

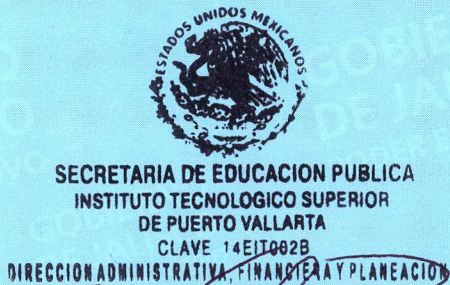
Seguimiento	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solventación
1° Seg/Conclusión	23	23	00

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones I, IV, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV; 4°, 6° Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones, II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"


L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado.



Recibí Original
30 Enero 2013

c.c. Lic. Verónica Cárdenas Barrios- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales. Para su conocimiento y efectos.

VCB/GLA/RBAM/JAVM/amb*